



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0439/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 10 de julio del 2019.

VISTO:

El Informe N°164 de fecha 09 del mes de julio de 2019, emitido por la Sub Gerencia de Rentas, sobre cumplimiento de la Actividad 1 de la meta 2: "Fortalecimiento de la administración y gestión del Impuesto Predial" del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (en adelante meta 2) y;



CONSIDERANDO:

Que, la municipalidad es un órgano del Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, y en concordancia con la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Decreto Supremo N° 296-2019-EF, se aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2019.



Que, la meta 2 del referido Programa contempla como parte de la Actividad 1 la emisión de una Resolución de Alcaldía, en donde se consigne la información del Impuesto Predial según el formato de la Guía para el cumplimiento de la meta.

Que, los artículos 20 y 43 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establecen que son atribuciones del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas y que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Estando a lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, Decreto Supremo N° 296-2018-EF, así como en la información de los registros y archivos de esta municipalidad.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- INFORMAR al Ministerio de Economía y Finanzas los datos solicitados en la **Actividad 1 de la meta 2 "Fortalecimiento de la administración y gestión del Impuesto Predial"** del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, según el siguiente detalle:



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

AÑO	CONCEPTO	MONTO
2018	Emisión inicial total por concepto de impuesto predial del año 2018	1 664,268.47
	Recaudación corriente total por concepto de impuesto predial del año 2018 (1)	1 059,968.00
2019	Emisión inicial total por concepto de impuesto predial del año 2019	1 919,604.92
	Recaudación Corriente total por concepto de impuesto predial del año 2019 (2)	245,467.99

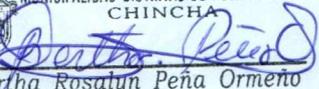


- (1) Información al 31 de diciembre de 2018
- (2) Información al 30 de junio de 2019

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Sub Gerencia de Rentas y a la Coordinadora del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION E IMPUNIDAD"

Pueblo Nuevo, 09 de Julio de 2019

INFORME N° 164-2019-SGATR/MDPN**A: ING. NATALI ELENA LOLO ALPOCC**

Coord. Plan de Incentivos de la Municipalidad de Pueblo Nuevo

Cc. Sra Bertha Peña Ormeño

Alcaldesa de la Municipalidad de Pueblo Nuevo

Cc. Martin Jesús Aníbal Luyo del Risco

Gerente de la Municipalidad de Pueblo Nuevo

**ASUNTO:**
INFORMACION DE ACTIVIDAD DE META 2

Me es grato dirigirme a Usted, para saludarlo y a la vez indicarle lo siguiente,

Que en vista de la Meta 2 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2019 "Fortalecimiento de la administración y gestión del impuesto predial" donde consiste en aumentar la efectividad corriente del Impuesto Predial 2019 en un porcentaje determinado para las municipalidades tipo D, como es nuestro caso, se consigna la Actividad 1 y Actividad 3 como fecha límite para el cumplimiento el 31 de julio del presente año, el cual se detalla a continuación:

Actividad	Descripción	Valla mínima					Medio de verificación	Fecha de cumplimiento	Puntaje				
		A	B	C	D	E			A	B	C	D	E
Actividad 1: Incremento de la efectividad corriente del Impuesto Predial	Incrementar la efectividad corriente de la recaudación del Impuesto Predial.	Ver Anexo 1	No aplica	Ver Anexo 1	Ver Anexo 1	No aplica	Resolución de Alcaldía ^{1/} remitida al correo meta2_actividad1@mef.gob.pe	31 de julio	70	-	70	70	-
							Registro de información para el cálculo de la efectividad corriente del Impuesto Predial en el Sistema de la Meta Predial	31 de diciembre					
Actividad 2: Incremento de la recaudación del Impuesto Predial	Incrementar la recaudación total del Impuesto Predial 2019 en un porcentaje determinado respecto del año 2018.	No aplica	23%	No aplica	No aplica	No aplica	Registro de información sobre recaudación del Impuesto Predial en el Sistema integrado de Administración Financiera	31 de diciembre	-	70	-	-	-
Actividad 3: Registro de información sobre la administración y gestión del Impuesto Predial en el Sistema de la Meta Predial	Registrar la información cualitativa y cuantitativa sobre la administración y gestión del Impuesto Predial.	Registro del 100% de los campos solicitados en el Sistema de la Meta Predial					Información registrada en el Sistema de la Meta Predial en las secciones: (i) cuestionario; y, (ii) estadísticas tributarias	31 de julio	20	20	20	20	80
							Información registrada en el Sistema de la Meta Predial en la sección de estadísticas tributarias	31 de diciembre	10	10	10	10	20
Puntaje mínimo para cumplir la meta								80 PUNTOS					
Puntaje máximo								100 PUNTOS					

Concerniente a la Actividad 1: " Incremento de la Efectividad corriente del Impuesto Predial, donde se nos solicita la remisión de la Resolución de Alcaldía según modelo, consignando los montos de la emisión inicial del año 2018 y su recaudación del mismo año, así mismo la emisión del presente año y su recaudación del 1 semestre del presente año, por el cual se detalla a continuación:



“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION E IMPUNIDAD”

Año	Concepto	Monto
2018	Emisión inicial total por concepto de impuesto predial del año 2018	1 664,268.47
	Recaudación corriente total por concepto de impuesto predial del año 2018 (1)	1 059,968.00
2019	Emisión inicial total por concepto de impuesto predial del año 2019	1 919,604.92
	Recaudación Corriente total por concepto de impuesto predial del año 2019 (2)	245,467.99

(1) Información al 31 de diciembre de 2018

(2) Información al 30 de junio de 2019

(3) según datos tomados del SIAF – RENTAS, según reportes de caja el monto ascendería a 556,649.21 Soles (1er semestre del 2019)

Concerniente a la Actividad 3: “Registro de información sobre la administración y gestión del Impuesto Predial en el Sistema de la Meta Predial” donde se registrara en el Sistema de la Meta Predial (SISMEPRE) las secciones: (i) cuestionario; y, (ii) estadísticas tributarias, **para el cual es urgencia se nos habilite un usuario y contraseña para el registro de la información solicitada por el MEF (Ministerio de Economía y Finanzas), ya que tenemos como fecha límite el 30 de julio del presente año.**

Así mismo, el portal de transparencia debe estar acorde con los ingresos diarios que es reportado por la unidad de caja, ya que mediante este medio será la evaluación de la meta 2 “Fortalecimiento de la administración y gestión del impuesto predial

Es todo cuanto informo para los fines consiguientes, sin otro particular me despido de usted reiterándole las muestras de mi especial consideración.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
PROVINCIA DE CHINCHA
María Verónica Fuentes Rojas
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y RENTAS